



## EL ASALTO A LA RAZÓN

**CARLOS  
MARÍN**

*cmarín@milenio.com*  
*@CarlosMarín\_soy*



# Boletas electorales para la basura

**P**or tres votos contra dos, el Tribunal Electoral aprobó las boletas (imprimirán 600 millones) que en palabras de la magistrada Janine Otálora “*son a todas luces confusas*” y pueden conducir al error de la ciudadanía.

“Estamos demeritando el ejercicio del derecho a votar, pero también de las candidaturas a ser votadas en *una falta de claridad en las boletas electorales*”.

La de juzgadores, dijo en sesión de la Sala Superior, “*implica distintas complejidades para las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales, en que la falta de discusión profunda de las fallas en el diseño normativo ha resultado en que —vencidos los plazos fatales— no se tenga certeza ni siquiera de los listados de las candidaturas*”. La ausencia del control jurisdiccional “*ha resultado en confusión e incertidumbre. La novedad del proceso electoral implica un desafío en sí mismo, que solo se encuentra agravado cuando las autoridades claudican en su responsabilidad de estudiar, discutir y enmendar las complicaciones que se van suscitando en el transcurso del proceso*”.

De *Animal Político* es esta descripción de una parte del problema:

*Una de las boletas es la de los 464 magistrados y magistradas de distrito. Contiene 70 espacios para los nombres de las candidaturas agrupadas en cinco especialidades: administrativa, civil, mixto, penal y trabajo; a cada una corresponde un color diferente.*



## Por tres votos, el Tribunal aprobó las papeletas que pueden conducir al error de la ciudadanía

*Cada nombre viene acompañado de un número y las iniciales del poder que postula: PE, Poder Ejecutivo; PJ, Poder Judicial; PL: Poder Legislativo; además de las siglas EF, que indica que los postulados son magistrados En Funciones. Las candidaturas están divididas en dos grandes bloques: del lado izquierdo las mujeres y del lado derecho los hombres. Arriba de cada bloque hay cinco recuadros y las instrucciones al elector: 'Escriba el número correspondiente a cinco mujeres conforme a los cargos para este distrito'. Las boletas, impresas en color magenta, estarán foliadas e indicarán la entidad federativa, el circuito judicial al que correspondan esas candidaturas, así como su distrito judicial y el distrito electoral...*

*del lado izquierdo las mujeres y del lado derecho los hombres. Arriba de cada bloque hay cinco recuadros y las instrucciones al elector: 'Escriba el número correspondiente a cinco mujeres conforme a los cargos para este distrito'. Las boletas, impresas en color magenta, estarán foliadas e indicarán la entidad federativa, el circuito judicial al que correspondan esas candidaturas, así como su distrito judicial y el distrito electoral...*

Otálora subraya:

“Si no existe claridad y su diseño complica el ejercicio del derecho al voto, este Tribunal debería estudiarlo, señalarlo y ordenar su modificación. ¿Qué ocurre si un elector asienta en todas sus opciones números que correspondan a candidaturas de una misma materia? ¿O si solo asienta una opción, pero lo hace en una casilla de color distinto al que le correspondería a esa candidatura debido a su especialidad?”.

Y propuso sin éxito:

“Debería revocarse el acuerdo para que el INE emita uno nuevo en que el diseño de la boleta electoral traiga consigo este instructivo o manual (...). Si este Tribunal no corrige los errores y las deficiencias que se van presentando, la legitimidad de los resultados estará cuestionada por razones que durante años se han trabajado para evitar y que hoy amenazan con ser un retroceso en la calidad de la democracia mexicana...”. ■